



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 002/2025 de fecha 09 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-018/2025

POR LA QUE SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 171/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356”; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 033/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de enero de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0012/2025, de fecha 08 de enero de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 171/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356”, con ID N° 455.398; y la modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial representan modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego y la modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en atención a lo solicitado por la Unidad Solicitante, las modificaciones remitidas son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Que, se realizaron las siguientes modificaciones:

- En la Sección Datos de la Convocatoria – Abastecimiento Simultáneo
- En la Sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas – CPS
- En la Sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas Embalajes y documentos.

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 002/2025 de fecha 09 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-018/2025

Pliego de Bases y Condiciones (PBC) sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 171/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356”, con ID N° 455.398, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Licitación Pública Nacional N° 171/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356”, con ID N° 455.398, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 171/24
“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS -
SOLPED N° 1130000356” ID N° 455.398.

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección Datos de la Convocatoria – Abastecimiento Simultáneo, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos: No aplica

Debe decir:

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

SI APLICA ABASTECIMIENTO PARA LOS SIGUIENTES ÍTEMS:

ITEM 5 RITIXIMAB

ITEM 6 TRASTUZUMAB 440 MG

ITEM 12 INFLIXIMAB 100 MG

Será por ÍTEM, y será utilizada la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas de la siguiente manera:

a. La adjudicación recaerá como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la segunda mejor oferta calificada y 20% para la tercera mejor oferta calificada; quienes acepten adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.

b. En caso de que exista 2 (dos) ofertas: La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada y 40% para la segunda mejor oferta calificada; quien deberá aceptar adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.

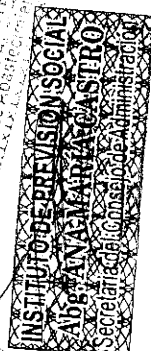
c. En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, oferte por la cantidad máxima de todos los ítems y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado.

“La cantidad mínima corresponde al 50% (cincuenta por ciento), de la cantidad máxima adjudicada en cada caso.”

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

La aplicación del margen de preferencia se realizará a los efectos de la distribución de la proporción de adjudicación conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 11/2019.-

Observación: Se aclara que el sistema de abastecimiento que se tomara será el establecido en este apartado, teniendo en cuenta que en el SICP no indica en caso de presentarse 1 o 2 ofertas.



2-En la Sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas – CPS, se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

ITEM	MATERIAL	MATERIAL ANTIGUO	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	PRINCIPIO ACTIVO - IPS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACEUTICA /EETT	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION DNCP	PRESENTACIÓN EN DASM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	10000000	9455	51131701-001	ABCIXIMAB INYECTABLE	ABCIXIMAB	2 MG/ ML.	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA X 5 ML.	348	696
2	10000607	11332	51111713-9993	ATEZOLIZUMAB INYECTABLE	ATEZOLIZUMAB	1200 MG/VIAL	INYECTABLE	UNIDAD	KIT	KIT (CONTENIENDO 1 VIAL DE 1200 MG DE POLVO, CON SOLUCION CONCENTRAD A PARA INFUSION, CON FILTRO DE 0.20 A 0.22 MICRONES)	353	705
3	10000060	10491	51111717-402	BEVACIZUMAB INYECTABLE	BEVACIZUMAB	100 MG	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	FRASCO AMPOLLA	1.900	3.800
4	10000061	9952	51111717-402	BEVACIZUMAB INYECTABLE	BEVACIZUMAB	400 MG	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	FRASCO AMPOLLA	2.000	4.000
5	10000403	9432	51111716-001	RITUXIMAB INYECTABLE	RITUXIMAB	500 MG	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	VIAL	950	1.900
6	10000800	9957	51111717-001	TRASTUZUMAB INYECTABLE	TRASTUZUMAB	440 MG	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	VIAL	1.000	2.000
7	10000665	11380	51111713-9999	TOCILIZUMAB INYECTABLE	TOCILIZUMAB	162 MG	INYECTABLE	UNIDAD	JERINGA PRELLENADA	CAJA CONTENIENDO 4 JERINGAS PRECARGADAS X 0.9ML C/U	3.960	7.920
8	10000344	11319	51201901-9998	OCRELIZUMAB INYECTABLE	OCRELIZUMAB ANTICUERPO MONOCLONALRECOMBINANTE HUMANIZADO ANTI CD20	300 MG/10 ML	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	1 VIAL X 10ML.	265	530
9	10000743	11510	51111713-9981	DARATUMUMAB INYECTABLE	DARATUMUMAB	400MG/20ML	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	VIAL	490	980
10	10000744	11511	51111713-9981	DARATUMUMAB INYECTABLE	DARATUMUMAB	100MG/5ML	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	VIAL	306	612
11	10000805	11329	51111713-9990	EMICIZUMAB INYECTABLE	EMICIZUMAB	60 MG/0.4 ML	SOLUCION INYECTABLE /SOLUCION INCOLORA A LIJERAMENTE AMARILLENTO, DE UN SOLO USO. VIAL DE VIDRIO INCOLORO	UNIDAD	VIAL	VIAL	610	1.220
12	10000637	11326	51111713-9997	INFLIXIMAB INYECTABLE	INFLIXIMAB	100 MG	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	VIAL DE POLVO LIOFILIZADO	1.580	3.160
13	10000016	11106	51142145-001	ADALIMUMAB INYECTABLE	ADALIMUMAB	40 MG	INYECTABLE /PEN - JERINGA PRELLENADA	UNIDAD	INYECTOR	PEN (40 MG/0.4 ML)	2.750	5.500
14	10000865	11652	A CREAR	A CREAR	DENOSUMAB	60MG	INYECTABLE	UNIDAD	JERINGA PRECARGADA	JERINGA PRECARGADA	1000	2000

Observación: El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación, atendiendo el principio de economía y eficiencia.

Debe decir:

ITEM	MATERIAL	MATERIAL ANTIGUO	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	PRINCIPIO ACTIVO - IPS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACEUTICA /EETT	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION DNCP	PRESENTACIÓN EN DASM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	10000000	9455	51131701-001	ABCIXIMAB INYECTABLE	ABCIXIMAB	2 MG/ ML.	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA X 5 ML.	348	696
2	10000607	11332	51111713-9993	ATEZOLIZUMAB INYECTABLE	ATEZOLIZUMAB	1200 MG/VIAL	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	VIAL CON SOLUCION CONCENTRADA PARA INFUSION POR 20 ml	353	705
3	10000060	10491	51111717-402	BEVACIZUMAB INYECTABLE	BEVACIZUMAB	100 MG	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	FRASCO AMPOLLA	1.900	3.800
4	10000061	9952	51111717-402	BEVACIZUMAB INYECTABLE	BEVACIZUMAB	400 MG	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	FRASCO AMPOLLA	2.000	4.000
5	10000403	9432	51111716-001	RITUXIMAB INYECTABLE	RITUXIMAB	500 MG	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	VIAL	950	1.900
6	10000800	9957	51111717-001	TRASTUZUMAB INYECTABLE	TRASTUZUMAB	440 MG	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	VIAL	1.000	2.000
7	10000665	11380	51111713-9999	TOCILIZUMAB INYECTABLE	TOCILIZUMAB	162 MG	INYECTABLE	UNIDAD	JERINGA PRELLENADA	CAJA CONTENIENDO 4 JERINGAS PRECARGADAS X 0.9ML C/U	3.960	7.920
8	10000344	11319	51201901-9998	OCRELIZUMAB INYECTABLE	OCRELIZUMAB ANTICUERPO MONOCLONALRECOMBINANTE HUMANIZADO ANTI CD20	300 MG/10 ML	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	1 VIAL X 10ML.	265	530
9	10000743	11510	51111713-9981	DARATUMUMAB INYECTABLE	DARATUMUMAB	400MG/20ML	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	VIAL	490	980

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. VANESSA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección de Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación

Ing. Jaime Caballero
GERENTE
Asesoría de Planificación y Logística



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

ITEM	MATERIAL	MATERIAL ANTIGUO	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	PRINCIPIO ACTIVO -IPS	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA /ERT	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION DNCP	PRESENTACION EN BASM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
10	10000744	11511	51111713-9981	DARATUMUMAB INYECTABLE	DARATUMUMAB	100MG/5ML	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	VIAL	306	612
11	10000805	11329	51111713-9990	EMICIZUMAB INYECTABLE	EMICIZUMAB	60 MG/0.4ML	SOLUCION INYECTABLE /SOLUCION INCOLORA A LIJERAMENTE AMARILLENTO. DE UN SOLO USO. VIAL DE VIDRIO INCOLORO	UNIDAD	VIAL	VIAL	610	1.220
12	10000637	11326	51111713-9997	INFLIXIMAB INYECTABLE	INFLIXIMAB	100 MG	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	VIAL DE POLVO LIOFILIZADO	1.580	3.160
13	10000016	11106	51142145-001	ADALIMUMAB INYECTABLE	ADALIMUMAB	40 MG	INYECTABLE /PEN - JERINGA PRELLENADA	UNIDAD	INYECTOR	PEN (40 MG/0.4 ML)	2.750	5.500
14	10000865	11652	51201806-9998	DENOSUMAB SOLUCION INYECTABLE	DENOSUMAB	60MG	INYECTABLE	UNIDAD	JERINGA PRECARGADA	JERINGA PRECARGADA	1000	2000
15	100001387	11320	51111713-9994	PEMBROLIZUMAB INYECTABLE	PEMBROLIZUMAB	100 MG/VIAL	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	VIAL CON 4 ml DE CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA INFUSION	1.500	3.000

Observación: El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación, atendiendo el principio de economía y eficiencia.

3-En la Sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas Embalajes y documentos, se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

PLANILLA DE MUESTRA PARA CONTROL DE CALIDAD					
Nº	MATERIAL	CODIGO SIH	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	PRINCIPIO ACTIVO (IPS)	CANTIDAD DE MUESTRA
1	10000000	9455	51131701-001	ABCIXIMAB	DD.JJ
2	10000607	11332	51111713-9993	ATEZOLIZUMAB	DD.JJ
3	10000060	10491	51111717-002	BEVACIZUMAB	DD.JJ
4	10000061	9952	51111717-002	BEVACIZUMAB	DD.JJ
5	10000403	9432	51111716-001	RITUXIMAB	DD.JJ
6	10000800	9957	51111717-001	TRASTUZUMAB	DD.JJ
7	10000665	11380	51111713-9999	TOCILIZUMAB	DD.JJ
8	10000344	11319	51201901-9998	OCRELIZUMAB ANTICUERPO MONOCLONAL RECOMBINANTE HUMANIZADO ANTI CD20	DD.JJ
9	10000743	11510	51111713-9981	DARATUMUMAB	DD.JJ
10	10000744	11511	51111713-9981	DARATUMUMAB	DD.JJ
11	10000805	11329	51111713-9990	EMICIZUMAB	DD.JJ
12	10000637	11326	51111713-9997	INFLIXIMAB	DD.JJ
13	10000016	11106	51142145-001	ADALIMUMAB	DD.JJ
14	10000865	11652	A CREAR	DENOSUMAB	DD.JJ

Para el presente llamado los ítems deberán ingresar con Declaración Jurada, además de presentar el legajo documental adjunto a la lista de chequeo en el DCPM con los siguientes documentos:

1. Certificado de Análisis Original con las Firmas correspondientes (copia firmada por la Regente local en caso de importados).
2. Metodología Analítica (solo en la 1ra. entrega por cada licitación).
3. Registro Sanitario vigente del Producto.
4. Planilla de Datos Garantizados.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARCOLO SIRO
Secretaría de Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jefe
Sección Gestión de Ofertas
Sección Ejecutiva de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Sección Ejecutiva de Contrataciones

Abg. Jaime Chantre
Secretaría de Gerencia
Sección Ejecutiva de Contrataciones

- 5. Orden de Entrega.
- 6. Una muestra, para cotejo y verificación de correspondencia con lo declarado en etiqueta y documentalmente, que le será de vuelta a la Firma.

OBSERVACION: Adjunto a estos documentos deberá entregar la correspondiente Declaración Jurada por el compromiso asumidos por la Calidad del Producto entregado.

Debe decir:

PLANILLA DE MUESTRA PARA CONTROL DE CALIDAD					
ÍTEM	MATERIAL	CODIGO SIH	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	PRINCIPIO ACTIVO (IPS)	CANTIDAD DE MUESTRA
1	10000000	9455	51131701-001	ABCIXIMAB	DD.JJ
2	10000607	11332	51111713-9993	ATEZOLIZUMAB	DD.JJ
3	10000060	10491	51111717-002	BEVACIZUMAB	DD.JJ
4	10000061	9952	51111717-002	BEVACIZUMAB	DD.JJ
5	10000403	9432	51111716-001	RITUXIMAB	DD.JJ
6	10000800	9957	51111717-001	TRASTUZUMAB	DD.JJ
7	10000665	11380	51111713-9999	TOCILIZUMAB	DD.JJ
8	10000344	11319	51201901-9998	OCRELIZUMAB ANTICUERPO MONOCLONALRECOMBINANTE HUMANIZADO ANTI CD20	DD.JJ
9	10000743	11510	51111713-9981	DARATUMUMAB	DD.JJ
10	10000744	11511	51111713-9981	DARATUMUMAB	DD.JJ
11	10000805	11329	51111713-9990	EMICIZUMAB	DD.JJ
12	10000637	11326	51111713-9997	INFLIXIMAB	DD.JJ
13	10000016	11106	51142145-001	ADALIMUMAB	DD.JJ
14	10000865	11652	51201806-9998	DENOSUMAB	DD.JJ
15	10000387	11320	51111713-9994	PEMBROLIZUMAB	DDJJ

Para el presente llamado los ítems deberán ingresar con Declaración Jurada, además de presentar el legajo documental adjunto a la lista de chequeo en el DCPM con los siguientes documentos:

- 1. Certificado de Análisis Original con las Firmas correspondientes (copia firmada por la Regente local, en caso de importados).
- 2. Metodología Analítica (solo en la 1ra. entrega por cada licitación).
- 3. Registro Sanitario vigente del Producto.
- 4. Planilla de Datos Garantizados.
- 5. Orden de Entrega.
- 6. Una muestra, para cotejo y verificación de correspondencia con lo declarado en etiqueta y documentalmente, que le será de vuelta a la Firma.

OBSERVACION: Adjunto a estos documentos deberá entregar la correspondiente Declaración Jurada por el compromiso asumidos por la Calidad del Producto entregado.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUÁI



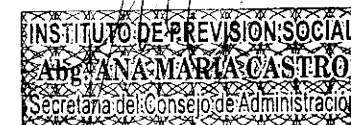
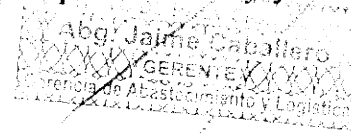
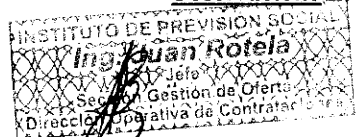
GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

Donde dice:

ITEM	MATERIAL	SIH	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DNCP	PRINCIPIO ANTIVO IPS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	10.000.000	9.455	51131701-001	ABCIXIMAB INYECTABLE	ABCIXIMAB			UNIDAD	AMPOLLA	348	696	4.770.000	3.319.920.000
2	10.000.607	11.332	51111713-9993	ATEZOLIZUMAB INYECTABLE	ATEZOLIZUMAB			UNIDAD	KIT	353	705	37.851.198	26.685.094.590
3	10.000.060	10.491	51111717-002	BEVACIZUMAB INYECTABLE	BEVACIZUMAB			UNIDAD	VIAL	1.900	3.800	4.140.874	15.735.321.200
4	10.000.061	9.952	51111717-002	BEVACIZUMAB INYECTABLE	BEVACIZUMAB			UNIDAD	VIAL	2.000	4.000	16.328.430	65.313.720.000
5	10.000.403	9.432	51111716-001	RITUXIMAB INYECTABLE	RITUXIMAB			UNIDAD	VIAL	950	1.900	12.210.412	23.199.782.800
6	10.000.800	9.957	51111717-001	TRASTUZUMAB INYECTABLE	TRASTUZUMAB			UNIDAD	VIAL	1.000	2.000	10.715.670	21.431.340.000
7	10.000.665	11.380	51111713-9999	TOCILIZUMAB INYECTABLE	TOCILIZUMAB			UNIDAD	JERINGA PRE CARGADA	3.960	7.920	3.279.083	25.970.337.360
8	10.000.344	11.319	51201901-9998	OCRELIZUMAB INYECTABLE	OCRELIZUMAB ANTICUERPO MONOCLONAL RECOMBINANTE HUMANIZADO ANTI CD20			UNIDAD	VIAL	265	530	62.778.419	33.272.562.070
9	10.000.743	11.510	51111713-9981	DARATUMUMAB INYECTABLE	DARATUMUMAB			UNIDAD	VIAL	490	980	13.716.625	13.442.292.500
10	10.000.744	11.511	51111713-9981	DARATUMUMAB INYECTABLE	DARATUMUMAB			UNIDAD	VIAL	306	612	3.284.363	2.010.030.156
11	10.000.805	11.329	51111713-9990	EMICIZUMAB INYECTABLE	EMICIZUMAB			UNIDAD	VIAL	610	1.220	25.885.000	31.579.700.000
12	10000637	11326	51111713-9997	INFLIXIMAB INYECTABLE	INFLIXIMAB			UNIDAD	VIAL	1580	3160	6.557.283	20.721.014.280
13	10000016	11106	51142145-001	ADALIMUMAB INYECTABLE	ADALIMUMAB			UNIDAD	INYECTOR	2.750	5.500	10.027.333	55.150.331.500
14	10000865	11652	A CREAR	A CREAR	DENOSUMAB			UNIDAD	JERINGA PRECARGADA	1000	2000	1.272.683	2.545.366.000
TOTAL													340.376.812.456

Observación: El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación, atendiendo el principio de economía y eficiencia.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUÁI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Debe decir:

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

ITEM	MATERIAL	SIH	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DNCP	PRINCIPIO ACTIVO IPS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	10.000.000	9.455	51131701-001	ABCIXIMAB INYECTABLE	ABCIXIMAB			UNIDAD	AMPOLLA	348	696	4.770.000	3.319.920.000
2	10.000.607	11.332	51111713-9993	ATEZOLIZUMAB INYECTABLE	ATEZOLIZUMAB			UNIDAD	VIAL	353	705	37.851.198	26.685.094.590
3	10.000.060	10.491	51111717-002	BEVACIZUMAB INYECTABLE	BEVACIZUMAB			UNIDAD	VIAL	1.900	3.800	4.140.874	15.735.321.200
4	10.000.061	9.952	51111717-002	BEVACIZUMAB INYECTABLE	BEVACIZUMAB			UNIDAD	VIAL	2.000	4.000	16.328.430	65.313.720.000
5	10.000.403	9.432	51111716-001	RITUXIMAB INYECTABLE	RITUXIMAB			UNIDAD	VIAL	950	1.900	12.210.412	23.199.782.800
6	10.000.800	9.957	51111717-001	TRASTUZUMAB INYECTABLE	TRASTUZUMAB			UNIDAD	VIAL	1.000	2.000	10.715.670	21.431.340.000
7	10.000.665	11.380	51111713-9999	TOCILIZUMAB INYECTABLE	TOCILIZUMAB			UNIDAD	JERINGA PRE CARGADA	3.960	7.920	3.279.083	25.970.337.360
8	10.000.344	11.319	51201901-9998	OCRELIZUMAB INYECTABLE	OCRELIZUMAB ANTICUERPO MONOCLONAL RECOMBINANTE HUMANIZADO ANTI CD20			UNIDAD	VIAL	265	530	62.778.419	33.272.562.070
9	10.000.743	11.510	51111713-9981	DARATUMUMAB INYECTABLE	DARATUMUMAB			UNIDAD	VIAL	490	980	13.716.625	13.442.292.500
10	10.000.744	11.511	51111713-9981	DARATUMUMAB INYECTABLE	DARATUMUMAB			UNIDAD	VIAL	306	612	3.284.363	2.010.030.156
11	10.000.805	11.329	51111713-9990	EMICIZUMAB INYECTABLE	EMICIZUMAB			UNIDAD	VIAL	610	1.220	25.885.000	31.579.700.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Unidad de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

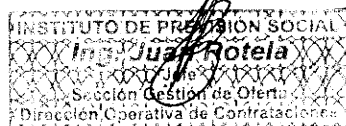
PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

ITEM	MATERIAL	SIH	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DNCP	PRINCIPIO ACTIVO IPS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
12	10000637	11326	51111713-9997	INFLIXIMAB INYECTABLE	INFLIXIMAB			UNIDAD	VIAL	1.580	3.160	6.557.283	20.721.014.280
13	10000016	11106	51142145-001	ADALIMUMAB INYECTABLE	ADALIMUMAB			UNIDAD	INVECTOR	2.750	5.500	10.027.333	55.150.331.500
14	10000865	11652	<u>51201806-9998</u>	<u>DENOSUMAB SOLUCION INYECTABLE</u>	DENOSUMAB			UNIDAD	JERINGA PRECARGADA	1.000	2.000	1.272.683	2.545.366.000
<u>15</u>	<u>10000387</u>	<u>11320</u>	<u>51111713-9994</u>	<u>PEMBROLIZUMAB INYECTABLE</u>	<u>PEMBROLIZUMAB</u>			<u>UNIDAD</u>	<u>VIAL</u>	<u>1.500</u>	<u>3.000</u>	<u>35.959.000</u>	<u>107.877.000.000</u>
MONTO TOTAL.....													448.253.812.456

Observación: El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación, atendiendo el principio de economía y eficiencia.



[Handwritten signature]

